INVITACIÓN A OFERTAR

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PRESENTAR OFERTA MERCANTIL DENTRO DEL CERTAMEN DE INVITACION PRIVADA N° IPS-884-2021 CUYO OBJETO ES "*RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL SOPORTE DE WSO2 PARA SERVICIOS DE INTEROPERABILIDAD DEL ICETEX".*

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez", **ICETEX,** es una entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley N.° 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley N° 3155 de 1968 y transformada mediante la Ley 1002 de 2005, por el Decreto 2792 de julio 27 de 2009 (reglamentario de la Ley 1002 de 2005), los Decretos 380, 381 y 382 de 2007, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

B. DATOS DE CONTACTO POR MEDIO DE LOS CUALES LOS INTERESADOS EN OFERTAR PUEDEN PRESENTAR SUS OBSERVACIONES, REQUERIMIENTOS, ASÍ COMO SUS OFERTAS MERCANTILES.

La comunicación con los interesados durante el desarrollo de la presente contratación será interactiva a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii en la cual los proponentes podrán enviar sus observaciones o solicitudes de aclaraciones a la presente Invitación privada y a los informes de evaluación de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del ICETEX.

En caso de indisponibilidad durante la presentación de las ofertas, los interesados deberán seguir los pasos del protocolo de indisponibilidad del SECOP II en el siguiente link, so pena de incurrir en causal de rechazo:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

En ningún caso el ICETEX se hará responsable de los defectos de la plataforma tecnológica del contratista que le impidan enviar a la entidad los documentos por medios electrónicos en las distintas instancias del CERTAMEN, por lo que resulta de su exclusiva responsabilidad el precaver el cumplimiento del horario establecido y los medios electrónicos empleados para cumplir la presentación de documentos y el cumplimiento de los requerimientos de la entidad.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al CERTAMEN por canales diferentes a los mencionados no serán tenidos en cuenta en la selección.

C. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DEL CONTRATO RESPECTO DEL CUAL SE INVITA A OFERTAR.

En caso que el ICETEX acepte una oferta mercantil en el presente CERTAMEN, el contrato resultante será de Prestación de Servicios de conformidad con la necesidad planteada en los estudios previos correspondientes.

D. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En virtud de lo dispuesto en el numeral 5.1 Modalidades de selección y su procedencia la modalidad de selección aplicable al presente certamen será la Invitación Privada, ya que la escogencia del contratista se realizará a través de una invitación dirigida a personas determinadas o por sorteo cuando: "el presupuesto asignado a la contratación sea superior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), y hasta mil (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)".

Igualmente, se hace uso del mecanismo de subasta inversa, dado que el objeto a contratar es de condiciones uniformes, conforme a lo señalado en el numeral 15.1.12. del Manual de Contratación, el cual indica que "Cuando se trate de la contratación de bienes de condiciones uniformes, el valor del futuro contrato se conformará de manera dinámica a través del mecanismo de subasta inversa(…)"

Lo anterior en concordancia con el numeral 15.2. Invitación privada o por sorteo literal a que indica: "La modalidad de selección de invitación privada se desarrollará siguiendo las mismas reglas señaladas para la Invitación pública, salvo lo señalado en los siguientes literales

a. La invitación se podrá dirigir a personas determinadas o a personas indeterminadas." Que para el presente proceso la invitación se dirigirá a personas indeterminadas.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el objeto a contratar "Renovación de la suscripción y del soporte de WSO2 para servicios de Interoperabilidad del ICETEX" con las características técnicas descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas Dado que poseen patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición.

Igualmente, es pertinente indicar que dada la característica de los servicio a adquirir se realizó la verificación y revisión de los diferentes acuerdos marcos que se encuentran en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, encontrando que a la fecha del presente proceso, no hay un Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación por Demanda, que contenga y cubra las necesidades descritas a lo largo del presente estudio previo; por consiguiente, cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía, en este caso, como lo establezca el Manual de Contratacion del ICETEX ya referenciado.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO UTILIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS:

Es pertinente indicar que dada la característica de los servicio a adquirir se realizó la verificación y revisión de los diferentes acuerdos marcos que se encuentran en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, encontrando que a la fecha del presente proceso, no hay un Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación por Demanda, que contenga y cubra las necesidades descritas a lo largo del presente estudio previo; por consiguiente, cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía, en este caso, como lo establezca el Manual de Contratacion del ICETEX ya referenciado.

E. TÉRMINO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN EL EVENTO EN QUE EL ICETEX DECIDA ACEPTAR UNA OFERTA MERCANTIL:

El plazo del presente contrato será de un (1) año. Este plazo empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

F. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Los interesados en presentar oferta mercantil deberán sujetarse a las condiciones previstas en los términos de referencia del certamen de **Invitación Privada N° IPS-884-2021.**

G. NATURALEZA JURÍDICA DE LA INVITACIÓN A OFERTAR

La presente invitación a ofertar no obliga a la Entidad a aceptar los ofrecimientos que se le presenten, en consecuencia, el ICETEX podrá optar por abstenerse de aceptar oferta y celebrar el contrato cuando medien circunstancias objetivas y de interés público que justifiquen dicha decisión. Con todo, si se elige aceptar una oferta mercantil, dicha decisión tendrá como motivación las reglas de calificación previstas en los términos de referencia del certamen de **Invitación Privada N° IPS-884-2021.**

H. CRONOGRAMA DEL CERTAMEN.

CRONOGRAMA CERTAMEN DE CONTRATACIÓN SUBASTA INVERSA	
DESCRIPCIÓN	**FECHA**
Publicación de la invitación a ofertar, términos de referencia, estudio previo y demás documentos del certamen	30/08/2021
Recepción de las observaciones a los términos de Referencia.	Del 31/08/2021 al 1/09/2021 hasta las 19:00horas
Respuesta a las observaciones por parte del ICETEX	Hasta el 03/09/2021
Adendas por parte del ICETEX	03/09/2021
Cierre del certamen de contratación y recepción de Propuestas	**Día y Hora:07/09//2021 09:00 AM**
Lista de Oferentes que podrán participar en la Subasta (luego de verificado el sobre que contiene la propuesta económica)	08/09/2021

Capacitación por el operador **UNIÓN TEMPORAL CAMERWEB 2021** o negociación si existe un solo proponente habilitado,	09/09/2021 a las 10:00 am Para el evento los proponentes habilitados deben comunicarse al Teléfono fijo (1) 3233333, celular 3052986580, o escribir al correo electrónico contacto@colombia.camerfirma.com
SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACION POR INTERNET realizado por **UNIÓN TEMPORAL CAMERWEB 2021.**	10/09/2021 a las 09: 00 am
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA - PARTICIPACIÓN POR INTERNET realizado por **UNIÓN TEMPORAL CAMERWEB 2021** e Informe de la Subasta	13/09/2021 9:00 am
Divulgación a través del SECOP de los aspectos habilitantes del oferente que ostenta el primer orden de elegibilidad	14/09/2021
Término para presentar observaciones a la oferta que ostenta el primer orden de elegibilidad	15/09/2021
Término para presentar explicaciones por parte del oferente que ostenta el primer lugar de elegibilidad a las observaciones presentadas por los otros oferentes	16/09/2021
Informe Definitivo del contenido del sobre de aspectos habilitantes o solicitud de subsanación	17/09/2021
Término para subsanar (En caso que aplique)	20/09/2021
Informe definitivo del contenido del sobre de aspectos habilitantes	21/09/2021
Comunicación de la Aceptación de Oferta Mercantil y/o Declaratoria Desierta	22/09/2021
Creación del proceso en SECOP II, elaboración del contrato e inicio del flujo de aprobación	23/09/2021
Suscripción del contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la comunicación de adjudicación
Entrega de garantía única y aprobación	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CON CARGO A LAS CUALES EL ICETEX ATENDERÁ LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS QUE SE LLEGAREN A CAUSAR DE ACEPTARSE UNA OFERTA MERCANTIL.

El valor del contrato en caso de aceptarse una oferta mercantil será por la suma de hasta **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($281.069.300),** incluye impuestos, gastos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato los cuales se encuentran respaldados de la siguiente forma:

Información CDP (certificado disponibilidad presupuestal):

Número	Fecha	Valor
CDP EF –698	23/06/2021	$**294.740.719**

Rubros Presupuestales:

Rubro presupuestal:	IG311002004005003 Mantenimiento Software y suministro de i
Valor asignado:	**$281.069.300**

Vigencia actual	Año	Valor de la vigencia
Si	2021	$**281.069.300**

J. LIMITACIÓN A MIPYMES:

A través del análisis del sector económico se identifica que las empresas que registran como partner autorizados en Colombia para WOS2 (https://wso2.com/partners/?c=Colombia&t=1) y que a su vez hicieron parte del estudio de mercado para la definición del presupuesto oficial, se encuentran dentro de las grandes empresas, teniendo en cuenta sus ingresos anuales para el Sector de servicios. Información consultada a través de RUES (https://www.rues.org.co/)

Información Financiera \ Empresa	TICXAR	HITSS COLOMBIA SAS	MANAGEMENT AND QUALITY S A S
Ingresos Actividad Ordinaria 2021	$ 2,189,827,833	$ 199,112,721,000	$ 8,899,579,892

Aun así, de acuerdo con la naturaleza y especificación técnica del servicio a contratar el principal requerimiento de tipo habilitante que deben cumplir las empresas participantes corresponde a ser distribuidor autorizado de soluciones (Reseller) WSO2.

Así las cosas, los potenciales proveedores a participar deberán ser los que cumplan con los requerimientos técnicos específicos señalados independiente de su naturaleza.

K. MECANISMOS PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RELATIVA A LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

El ICETEX publicará toda la información relacionada con el presente CERTAMEN en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en dicha plataforma estarán disponibles para consulta los términos de referencia, estudios previos y demás documentación que se llegare a generar en desarrollo del certamen de selección.

Firmado digitalmente por BAQUERO MORENO OSCAR YOVANY
Fecha: 2021.08.30 09:24:30 -05'00'

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
VICEPRESIDENTE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
Ordenador del Gasto

Elaboró: Diana Guevara – Comité Jurídico Estructurador.

Revisó: Italo Emiliano Gallo Ortiz – Asesor Grupo de Contratación.
Revisó: Sandra Milena Márquez Parra- Coordinadora Grupo de Contratación